

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 11** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Conexión de saneamiento del polígono de Villanueva de Perales”, en el término municipal de Villanueva de Perales, promovido por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima (expediente: 10-EIA-00079.8/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Conexión de saneamiento del polígono de Villanueva de Perales”, en el término municipal de Villanueva de Perales, promovido por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 30 de noviembre de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/42.717/16)

